

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

3044 Anuncio de información pública del Proyecto de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a los consejos reguladores de denominaciones de origen que desarrollan sus funciones en el ámbito de la Región de Murcia para la gestión de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, así como al Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia para la realización de sus actividades.

La Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca tiene intención de proceder a la elaboración y tramitación del Proyecto de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a los Consejos Reguladores de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y para el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia para la realización de sus actividades.

El objetivo de la norma es establecer las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a la concesión de subvenciones. El objeto de las ayudas previstas en este proyecto es el de fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada y agricultura ecológica, a través del apoyo a:

a) Las actividades iniciales para la constitución de nuevos consejos reguladores u órganos de gestión de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas.

b) Los costes derivados de las medidas de control obligatorias soportados por los Consejos Reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Consejo de Agricultura Ecológica.

c) Los costes derivados de las actividades de promoción e información soportados por los Consejos Reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Consejo de Agricultura Ecológica.

Con el fin de continuar con los trámites correspondientes del citado proyecto de Orden, se somete el texto de este a Información Pública.

El ejercicio del derecho de participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28, de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

así como lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente Anuncio del citado proyecto normativo dirigido a los interesados en general, abriendo un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante el período indicado podrá cualquier persona física, o jurídica, interesada o afectada presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas, por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia y del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM. El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que se acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 12 de junio de 2025.—El Secretario General, Francisco José González Zapater.